

ACTA DE LA VIGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el salón de usos múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con treinta minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También asistieron; el maestro César A. González Carmona encargado del despacho de la Dirección General de Difusión por instrucciones del Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; Raúl Ramos Alcántara, Director General de Comunicación Social y el licenciado Aristófanes Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos; para celebrar la vigésima tercera sesión extraordinaria de dos mil siete.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

- 1. Cuenta con el proyecto del acta de la sesión de ocho de agosto del año en curso. Visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité aprueba el texto respectivo.
- 2. Cuenta del proyecto de clasificación de información 63/2007-A derivada de la solicitud de Katrhine Marlene que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:
- "PRIMERO. Se modifica el informe rendido por la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, en términos de la consideración II de la presente resolución.
- SEGUNDO. Es confidencial el nombre de los señores Ministros de este Alto Tribunal, relacionado con los datos de los vehículos de su asignación, en términos de la consideración II de la presente resolución.
- TERCERO. Requiérase al titular de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, para que se pronuncie sobre la





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

disponibilidad de la información faltante, así como para que otorgue la que así sea conducente en la modalidad preferida por la peticionaria, en términos de la parte final del considerando segundo de la presente resolución."

- 3. Cuenta del proyecto de clasificación de información 41/2007-J derivada de la solicitud de Álvaro Martínez García que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:
- "PRIMERO. Se concede el acceso a la resolución definitiva pronunciada en el asunto de Contradicción de Tesis número 133/2066-PS, por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en fecha catorce de febrero de dos mil siete, en términos de la consideración II de la presente resolución.
- SEGUNDO. Respecto de la información consistente en el proyecto que en su momento se hubiese presentado para la discusión y resolución del asunto de referencia, gírense las comunicaciones ordenadas en términos de la consideración II de la presente resolución."
- 4. Cuenta del proyecto de clasificación de información 47/2007-J derivada de la solicitud de Michel Cordero Campos que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de Servicios hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:
- "PRIMERO. Se modifica el informe rendido por la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de este Alto Tribunal, en términos de lo expuesto en el considerando II de la presente resolución.
- **SEGUNDO.** Se requiere a dicha Unidad Administrativa para que ponga a disposición la versión pública de la información solicitada, en la modalidad de documento electrónico; tomando las medidas correspondientes para ello, en términos de la parte final del considerando II de esta resolución."
- 5. Cuenta del proyecto de clasificación de información 62/2007-A derivada de la solicitud de Katrhine Marlene que presenta el



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de Servicios hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

"PRIMERO. El titular de la Secretaría Ejecutiva de la Contraloría se encuentra impedido para conocer del presente asunto, en términos de la consideración II de la presente clasificación.

SEGUNDO. A fin de poner a disposición de la solicitante la información que requirió, señálense los instrumentos normativos referidos en la parte final del considerando III de esta resolución, así como la fuente donde pueden ser consultados y obtenidos."

6. Cuenta del proyecto de clasificación de información 59/2007-A derivada de la solicitud de Kathrine Marlene que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

"PRIMERO. Se confirma la inexistencia parcial de los documentos en los que se hacen constar los gastos y/o costos mensuales que por concepto de mantenimiento y/o reparación de vehículos recibidos por los Ministros de este Alto Tribunal, únicamente en lo que respecta a los años de mil novecientos noventa y cuatro a dos mil uno, así como los relativos a gasolina para esos vehículos.

SEGUNDO. Se modifica el oficio número 10932 del cinco de julio de dos mil siete rendido por la Dirección General de Adquisiciones y Servicios.

TERCERO. Se requiere a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios para que confiera la información en términos de la última consideración de esta resolución."

7. Cuenta del proyecto de ejecución relacionada con la clasificación de información 22/2006-A derivada de la solicitud de Francisca Machado que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

"PRIMERO. Se modifica el informe rendido por la Dirección General de Adquisiciones y Servicios.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SEGUNDO. Se clasifica como información reservada el número de radio correspondiente a la fila nueve de la relación de Usuarios de radiotransmisor como herramienta de trabajo, servicio prestado por la empresa Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V., conforme a lo expuesto en el considerando II de esta resolución.

TERCERO. Téngase por cumplida la solicitud de información que dio lugar a la Clasificación de Información 22/2006-A y a la Ejecución 17/2006, en términos del considerando II de esta resolución, y archívese el expediente como concluido."

8. Cuenta con el oficio número 1550 de trece de agosto del presente año del titular de la Unidad de Enlace, en el que se realiza la consulta relativa a los instrumentos tecnológicos que propone para facilitar la búsqueda de información relacionada con las resoluciones publicadas en el portal de Internet de este Alto Tribunal. Los integrantes por unanimidad de votos determinan aprobar los contenidos presentados en materia de consulta de las resoluciones de acceso a la información en la red jurídica de este Alto Tribunal.

PUNTOS EXTRAORDINARIOS

- 9. Propuesta de creación de un módulo de acceso a la información en la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz que realiza la Unidad de Enlace. Los integrantes por unanimidad de votos determinan aprobar la creación de un modulo de acceso a la información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Casa de la Cultura Jurídica en la ciudad de Xalapa, Veracruz.
- 10. Cuenta con el oficio número 1563 de quince de agosto del presente año del titular de la Unidad de Enlace en relación con el trámite que deben seguir las solicitudes de información que realizan personas privadas de su libertad en un Centro de Readaptación Social en todo el país. Los integrantes del Comité se dan por enterados y por unanimidad de votos determinan solicitar a la Unidad de Enlace la realización de un estudio que permita normar y unificar el trámite de este tipo de solicitudes.
- 11. Propuesta relativa a la consulta de expedientes bajo resguardo de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes anteriores al doce de junio de dos mil tres. Por unanimidad de votos se determina



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

encomendar al Presidente de este Comité la distribución entre sus integrantes el proyecto de modificación al "Procedimiento para la consulta física de los expedientes judiciales concluidos antes del doce de junio de dos mil tres que se encontraban bajo resguardo del Centro de Documentación y Análisis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", con el objeto de someterlo a la aprobación de la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información de este Alto Tribunal.

12. Seguimiento de engroses pendientes y de resoluciones sin ejecutar. Por unanimidad de votos el Comité solicita al Presidente de éste coordinarse con la Dirección General de Difusión para presentar semanalmente sendos cuadros en los cuales se precisen las resoluciones pendientes de engrosar o ejecutar.

13. Cuenta con la solicitud de prórroga que presenta la Unidad de Enlace para tramitar los expedientes DGD/UE-A/139/2007, DGD/UE-A/144/2007, DGD/UE-A/145/2007, DGD/UE-A/146/2007, DGD/UE-J/430/2007, DGD/UE-J/447/2007, DGD/UE-J/429/2007, DGD/UE-J/448/2007. DGD/UE-J/448/2007, DGD/UE-J/451/2007, DGD/UE-J/458/2007, DGD/UE-J/459/2007, DGD/UE-J/460/2007, DGD/UE-J/461/2007, DGD/UE-J/474/2007, DGD/UE-J/475/2007 y DGD/UE-J/476/2007. Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trámite y análisis de la información requerida, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

| Expediente | Plazo extraordinario |
|-------------------|---|
| DGD/UE-A/139/2007 | 22 de agosto al 11 de septiembre de 2007 |
| DGD/UE-A/144/2007 | 23 de agosto al 12 de septiembre de 2007 |
| DGD/UE-A/145/2007 | 22 de agosto al 11 de septiembre de 2007 |
| DGD/UE-A/146/2007 | 22 de agosto al 11 de septiembre de 2007 |
| DGD/UE-J/429/2007 | 22 de agosto al 11 de septiembre de 2007 |
| DGD/UE-J/430/2007 | 22 de agosto al 11 de septiembre de 2007 |



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| DGD/UE-J/447/2007 | 22 de agosto al 11 de septiembre de 2007 |
|-------------------|---|
| DGD/UE-J/448/2007 | 22 de agosto al 11 de septiembre de 2007 |
| DGD/UE-J/451/2007 | 23 de agosto al 12 de septiembre de 2007 |
| DGD/UE-J/458/2007 | 23 de agosto al 12 de septiembre de 2007 |
| DGD/UE-J/459/2007 | 23 de agosto al 12 de septiembre de 2007 |
| DGD/UE-J/460/2007 | 23 de agosto al 12 de septiembre de 2007 |
| DGD/UE-J/461/2007 | 23 de agosto al 12 de septiembre de 2007 |
| DGD/UE-J/474/2007 | 23 de agosto al 12 de septiembre de 2007 |
| DGD/UE-J/475/2007 | 23 de agosto al 12 de septiembre de 2007 |
| DGD/UE-J/476/2007 | 23 de agosto al 12 de septiembre de 2007 |

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAPAEL COELLO CETINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE. EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO MAESTRO ALFONSO OÑATE LABORDE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO. EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS, INGENIERO JUAN MANUEL BEGOVIERI GARFIAS.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO ÁVILA ALARCÓN.